ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 73 SETENTA Y TRES 2024-2027.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil veintiséis, en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Septuagésima Tercera** Sesión del Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Extraordinaria,** misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los Artículos 40 segundo párrafo, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.
II. Tercera Modificación de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Uriangato, Guanajuato, para su revisión y en su caso, aprobación.
III. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a la Tercera Modificación de Ingresos y Egresos de la Administración Municipal del Ejercicio Fiscal 2026.
IV. Clausura de Sesión.

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal. Se procede al pase de lista de asistencia, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Mariana Domínguez González, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora María Susana Martínez Díaz, por lo que se aprecia que se encuentran presente 9 de los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. La Regidora Zayra Martínez Malagón solicitó al Pleno se le integre a la sesión mediante instrumento a distancia, por lo que se somete a votación su solicitud, resultando 2 votos a favor, estos de las Regidoras Yaren Moreno González y María Susana Martínez Díaz y 7 siete en contra, por lo que con fundamento en el artículo 105 párrafo tercero de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el Ayuntamiento declara improcedente lo solicitado por la Regidora Zayra Martínez Malagón.

II. Tercera Modificación de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Uriangato, Guanajuato, para su revisión y en su caso, aprobación. La Directora General del Sistema Municipal DIF Uriangato, mediante escrito recibido el 28 de agosto de 2026, solicita la aprobación de la Tercera Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Uriangato, Guanajuato y el Programa Operativo Anual (POA), anexando la aprobación previa en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del SMDIF. Los integrantes del Ayuntamiento, recibieron y analizaron los puntos solicitados por lo que, en votación unánime de 9 nueve votos a favor y 0 cero en **contra acordaron lo siguiente: PRIMERO. Se aprueba la Tercera Modificación de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Uriangato, Guanajuato, para quedar resumida de la siguiente manera:**

Juan Carlos Martínez C.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO.	
TERCERA MODIFICACIÓN DE INGRESOS 2026	
CONCEPTO	**3ERA MODIFICACIÓN**
RECURSOS PROPIOS	$4,664,942.00
CONVENIOS ESTATALES	$991,588.00
RECURSOS MUNICIPALES	$11,920,466.38
CAPITALES Y VALORES	$6,000.00
REMANENTES RECURSOS MUNICIPALES 2024	$418.44
REMANENTES RECURSOS PROPIOS 2025	$333,541.56
REMANENTES RECURSOS MUNICIPALES 2025	$367,160.60
TOTAL INGRESOS	**$18,284,116.98**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO.	
TERCERA MODIFICACIÓN DE EGRESOS 2026	
CONCEPTO	**3ERA MODIFICACIÓN**
E000101 APOYOS ASISENCIALES OTORGADOS	$6,523,329.32
E000102 SALUD ACCESIBLE BRINDADA	$1,097,294.13
E000103 ATENCIÓN BRINDADA EN PA PROTECCIÓN	$721,428.55
E000104 EDUCACIÓN PREESCOLAR OTORGADA	$1,031,737.44
E000105 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	$345,908.73
E000106 ADULTOS MAYORES INTEGRADOS Y MOTIVA	$679,021.26
E000107 HEMODIALISIS	$5,052,941.56
M000101 MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS	$1,302,755.62
S000101 DESAYUNOS ESCOLARES OTORGADOS	$1,518,700.37
S000102 ATENCIÓN BRINDADA EN COMEDORES	$9,000.00
S000103 INSUMOS OTORGADOS EN ESTANCIAS INFANTILES	$2,000.00
TOTAL EGRESOS	**$18,284,116.98**

SEGUNDO: Se aprueba el Programa Operativo Anual (POA), en los términos de su presentación. - - -

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO	
CONCEPTO	TERCERA MODIFICACIÓN 2026
IMPUESTOS	32,083,919.29
DERECHOS	26,087,470.62
CONTRIBUCIONES	888,965.69
PRODUCTOS	3,350,541.47
APROVECHAMIENTOS	3,077,246.45
PARTICIPACIONES FEDERALES	168,872,214.00
INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL FEDERAL	3,140,716.12
APORTACIONES	88,617,748.21
CONVENIOS ETIQUETADOS	16,116,868.07
REMANENTES LIBRE DISPOSICIÓN	43,707,179.05
REMANENTES ETIQUETADOS	15,190,400.83
TOTAL PRONOSTICO DE INGRESOS 2026	$ 401,133,269.80

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
GOBIERNO MUNICIPAL	TERCERA MODIFICACIÓN 2026
31111M410010000 PRESIDENTE MUNICIPAL	3,560,152.77
31111M410020000 REGIDORES MUNICIPALES	41,483,069.11
31111M410030000 SINDICATURA MUNICIPAL	4,803,896.64
31111M410040000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,919,889.71
31111M410050000 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	3,576,716.81
31111M410060000 TESORERIA MUNICIPAL	5,995,003.46
31111M410070000 DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	3,150,388.26
31111M410080000 TECNOLOGIAS DE LA INF Y TELECOMUNICACIONES	2,822,818.27
31111M410090000 FISCALIZACIÓN DE ALCOHOLES Y DEL COM	2,300,525.90
31111M410100000 CONTRALORIA MUNICIPAL	3,001,405.80
31111M410110000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	22,453,105.62
31111M410120000 JUZGADO ADMINISTRATIVO	523,293.14
31111M410130000 PLANEACION MUNICIPAL	1,544,823.64
31111M410140000 DIRECCION JURIDICA	1,618,758.30
31111M410150000 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	11,442,667.33
31111M410160000 DIRECCION DESARROLLO RURAL	4,259,479.74
31111M410170000 DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO	8,859,527.89
31111M410180000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	2,271,007.60
31111M410190000 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ORD TERR	2,203,213.81
31111M410200000 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	107,980,786.05
31111M410210000 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,687,498.74
31111M410220000 DIRECCION DE EDUCACION Y CIVISMO	5,539,623.32
31111M410230000 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	829,198.00
31111M410240000 DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	50,472,012.55
31111M410250000 DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA	55,183,799.54
31111M410260000 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	14,578,381.19
31111M410270000 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	4,015,533.49
31111M410280000 DIRECCION MUNICIPAL DE ATN PARA LA MUJER	1,567,250.84
31111M410290000 PROCURADURIA MPAL PROTECC NIÑA NIÑO Y ADOLESC	1,431,574.53

Juan Carlos Martinez C.

31111M410300000 COORDINACION DE ARCHIVO MUNICIPAL	426,178.36
31111M410310000 INSTITUTO DE LA JUVENTUD	298,721.41
31111M410320000 COORDINACION MUNICIPAL DE FOMENTO AL COMERCIO	886,035.51
31111M410900200 SISTEMA PARA EL DESARR INT DE LA FAMILIA	11,920,466.38
31111M410900300 COMISIÓN MPAL DEL DEP Y AP A LA JUVENTUD	6,227,737.96
31111M410900400 CASA DE LA CULTURA URIANGATO	5,298,728.13
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026	$401,133,269.80

IV. Clausura de Sesión. Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día, dando por clausurada la misma siendo 18:16 dieciocho horas con dieciséis minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo de la Ley. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

HAGO CONSTAR

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS URIANGATO, GTO.

LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.